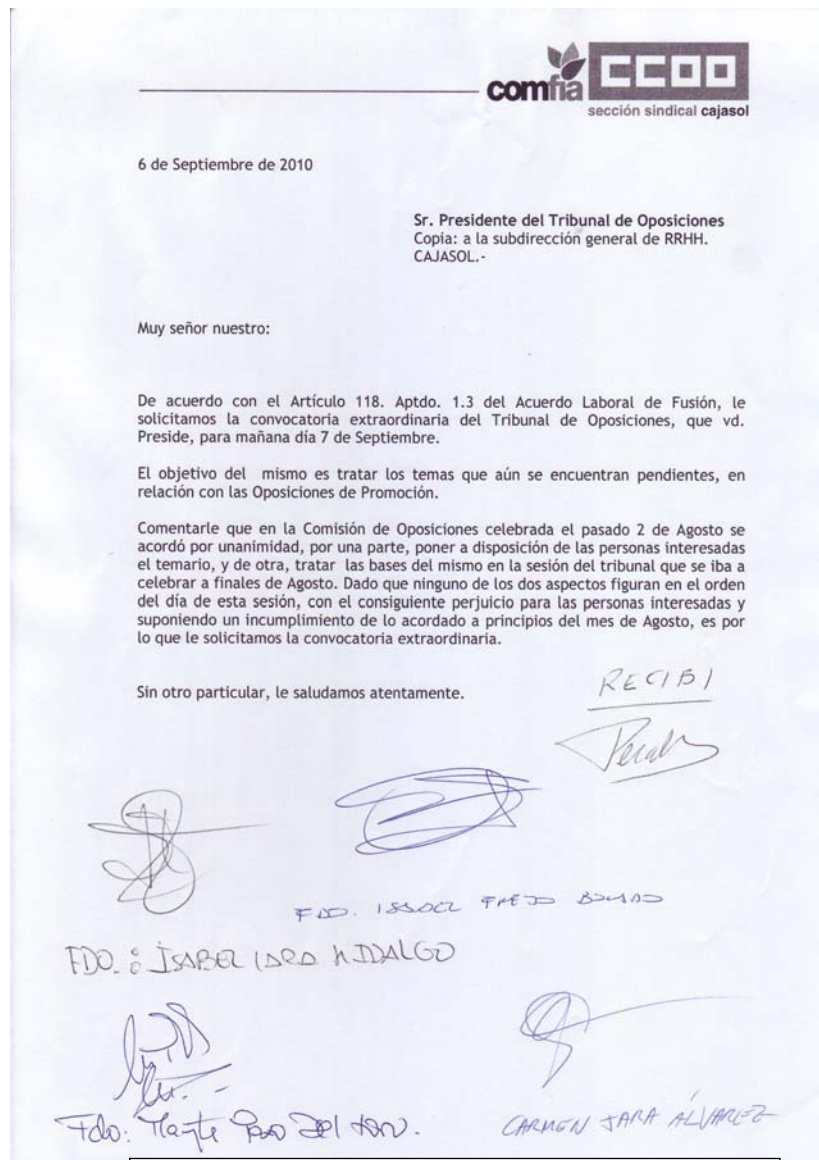


08-09-2010

La actuación de CCOO posibilita la publicación del temario de oposiciones (Oposiciones Promoción V)



Recibí de la carta de CCOO al Presidente del Tribunal

En el día de ayer, se celebró la reunión del Tribunal de Oposiciones que os anticipamos en nuestra nota informativa como consecuencia de la petición de convocatoria extraordinaria realizada formalmente por los miembros de **CCOO** en el Tribunal del pasado lunes (en este mismo comunicado adjuntamos la carta presentada por **CCOO**).

CCOO planteó en el Tribunal de Oposiciones los siguientes aspectos:

- Publicación inmediata de los temarios de las oposiciones, para permitir que las personas interesadas en el proceso y que piensan opositar puedan empezar a prepararse.

- Discusión de los aspectos que aún están pendientes de consenso en las bases de convocatoria del proceso, para proceder a la convocatoria a la mayor brevedad.

Ante nuestra sorpresa, **la Caja** contestó que entiende que el Tribunal no es el ámbito formal que debe decidir la convocatoria ni la publicación de los temarios, criterio que comparte también el presidente del Tribunal, miembro del Consejo de Administración.

Es la primera vez que desde **la Caja** se discuten las competencias de este órgano, cuyas funciones y naturaleza está recogido en el A.L.F. y ratificado en el Consejo de Administración, y mucho menos que no tenga competencias para definir las bases de una convocatoria de oposiciones ya comprometida en Acuerdo Laboral.

Esta inexplicable aptitud de la Caja, agarrándose a un aspecto formal, únicamente deja de manifiesto la voluntad de bloquear el proceso con excusas formales, sobre todo porque se produce después de más de cuatro meses de trabajo de las dos partes en la convocatoria.

Denunciamos con firmeza esta situación y **CCOO** consiguió finalmente desbloquear la publicación de los apuntes, que fue acordada en el seno de una Comisión de Oposiciones que se celebró a continuación.

El temario sigue manteniendo un nivel superior al de convocatorias anteriores, a criterio de **CCOO**, aunque hemos conseguido que se rebaje considerablemente el nivel de exigencia inicial que pretendía la Caja, habiéndose eliminado parte del material e incluso bloques enteros, por lo que hemos dado prioridad a que se inicie de una vez el proceso y que los opositores/as tengan a su disposición el material para ir estudiando.

El temario estará publicado el próximo viernes, según se acordó ayer en el seno de la Comisión de Oposición y tal como se indica en el Directo RR.HH. del día de ayer. La Comisión de Oposición se reunirá de nuevo el viernes día 10, para intentar cerrar definitivamente las bases de la convocatoria.

Continuaremos trabajando para la publicación de las bases de la convocatoria con la misma firmeza de actuación que CCOO ha mostrado respecto a la publicación del temario. Consideramos inadmisibles que este proceso se esté desarrollando de un modo tan "surrealista", con el consiguiente perjuicio para los intereses de los opositores/as.

Asimismo informamos que desde **CCOO** se ha solicitado en el seno del Tribunal de Oposiciones la convocatoria para el **personal del Grupo II**, tanto para promocionar como para el pase al Grupo I.

Os seguiremos informando,....

En Cajasol, tu garantía



Boletín de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:
 Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI Teléfono móvil.....

Dirección.....

Población.....

Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:
 Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta.....

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala por valija a la Sección Sindical de CC.OO. Cajasol)